

Bogotá D.C., 2 de febrero de 2026



Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E.S.D.

Asunto: poder especial para solicitud de registro de marca.

ALEJANDRA TORRES BOHORQUEZ, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con C.C. No. 1.020.809.624, con dirección de correo electrónico dra.alejandratorresb@gmail.com, obrando en nombre y representación de **HEALTH COMPANY CENTER S.A.S.** identificada con NIT. 901.755.089, mediante el presente escrito manifiesto que confiero poder especial amplio y suficiente a **IVÁN LIBARDO PAVA GRISALES** identificado con C.C. No. 1.110.566.791 de Ibagué, abogado en ejercicio portador de la tarjeta profesional No. 341.438 Del Consejo Superior de la Judicatura con correo electrónico ivanpava@hotmail.com, para que adelante los trámites necesarios y pertinentes con el fin de obtener el registro de la marca **TAJBODY MEDICAL CENTER** perteneciente a la clase 44, de la Clasificación Internacional de Niza, décima primera versión – 2020.

Mi apoderado queda especialmente facultado recibir, transigir, conciliar, desistir, entregar, renunciar, sustituir y reasumir este poder, contestar oposiciones y presentar las mismas, y en general para realizar todas aquellas gestiones que le permitan el cabal cumplimiento del objeto del presente poder.

Atentamente,

Alejandra T.
Alejandra Torres Bohórquez
C.C. No. 1.020.809.624
Representante Legal
HEALTH COMPANY CENTER S.A.S.

NOTARÍA SESENTA Y TRES DEL
CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

PRESENTACION PERSONAL

Ante el(la) Notario(a) Sesenta y Tres del
Círculo de Bogotá, D.C. Compareció:
Verificación Biométrica Decreto Ley 015 de 2012

TORRES BOHORQUEZ ALEJANDRA
Identificado con C.C. 1020809624

Y declaró que reconoce el contenido de
este documento, la firma y huella como
suyas. Y declaró que reconoce el
contenido de este documento, la firma y
huella como suyas. El compareciente
solicitó y autorizó el tratamiento de sus
datos personales al ser verificada su
identidad cotejando sus huellas
digitales y datos biográficos contra la
base de datos de la Registraduría

Bogotá D.C., 2026-02-03 10:58:41

Alejandra T.
FIRMA DECLARANTE

Verifique estos datos ingresando a
www.notariaenlinea.com
Documento: 10e0ta

ORLANDO MUÑOZ NEIRA
NOTARIO 63 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de febrero de 2026 Hora: 15:39:39
Recibo No. AA26147528
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2614752899811

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: HEALTH COMPANY CENTER S.A.S
Nit: 901755089 3 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03732687
Fecha de matrícula: 19 de septiembre de 2023
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Av 13 # 123-93 Lc -2 Oficina
501,503
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: dra.alejandratorresb@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3153026615
Teléfono comercial 2: 3102658012
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Av 13 # 123-93 Lc -2 Oficina

501,503

Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: dra.alejandratorresb@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3153026615
Teléfono para notificación 2: 3102658012
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67



Mario
Fernando
Avila
Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de febrero de 2026 Hora: 15:39:39
Recibo No. AA26147528
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2614752899811

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 15 de septiembre de 2023 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de septiembre de 2023, con el No. 03019092 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada HEALTH COMPANY CENTER S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad puede realizar, en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil, enfocada principalmente en la comercialización de productos y servicios relacionados con la estética profesional.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$70.000.000,00
No. de acciones : 7.000,00
Valor nominal : \$10.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$10.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : \$10.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de febrero de 2026 Hora: 15:39:39
Recibo No. AA26147528
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2614752899811

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : \$10.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : \$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Documento Privado del 15 de septiembre de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de septiembre de 2023 con el No. 03019092 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de febrero de 2026 Hora: 15:39:39
Recibo No. AA26147528
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2614752899811

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Alejandra Bohorquez	Torres C.C. No. 1020809624

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 2 del 6 de junio de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03126604 del 11 de junio de 2024 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	9609
Actividad secundaria Código CIIU:	9602

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de febrero de 2026 Hora: 15:39:39
Recibo No. AA26147528
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2614752899811

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 1.026.000.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9609

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 8 de octubre de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de febrero de 2026 Hora: 15:39:39

Recibo No. AA26147528

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2614752899811

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO